



HP Inc. ACUERDO DE SOCIO

Estimado Gustavo Rojas

Le damos la bienvenida como socio de canal autorizado de HP Inc. (o "socio"). Este Acuerdo lo autoriza como socio no exclusivo para la compra, reventa o sublicencia de Productos y Soporte de HP Inc.

"Usted" y "su" se refieren a su compañía que ha firmado este Acuerdo. "Nosotros", "nosotros", "nuestro" y "HP" se refieren a HP Inc. que ha firmado este acuerdo. El término "partes" se refiere tanto a usted como a nosotros, y el término "parte" puede usarse para referirse a usted o a nosotros individualmente.

Esta carta, junto con el adjunto HP PARTNER TERMS y todos los demás anexos y documentos de transacción, establece el acuerdo completo de HP Inc. PARTNER ("Acuerdo").

Esperamos establecer una relación de beneficio mutuo con usted a través de este Acuerdo.

ARCHIVOS ADJUNTOS:

HP Inc. TÉRMINOS DE SOCIO

Número de acuerdo de socio de HP Inc. 3G00B

De acuerdo con Gustavo Rojas De acuerdo con

Socio: HP Inc. : HP Inc.

DocuSigned by:

EBA230954A1A487

Firma Representante Autorizado Firma Representativa Autorizada

Nombre : Gustavo Rojas

Nome: Rodolfo Pipipiak

Título : Gerente Título

general: VP Comercial Canal LAR

Dirección : 25 de mayo 542 casi México,
Asunción, Paraguay

Andres: 1501 Pabe Mill Road
Palo Alto, CA 94304

Fecha: 12/12/2018

Fecha: 12/12/2018

HP Inc. TÉRMINOS DE SOCIO

DEFINICIONES

- "Addendum" o "Addenda" se refiere a los documentos adjuntos o incorporados al Acuerdo en cualquier momento durante la vigencia del Acuerdo que establece descripciones y requisitos adicionales de relaciones de socios particulares, ofertas del programa de socios de HP y ofertas de productos ("Exhibición de productos").
- "Afiliado" de una parte significa una entidad que controla, controla o controla bajo esa parte.
- "cliente (s)" se refiere a la parte que ha enviado o es probable que envíe una solicitud formal para comprar Productos a través de usted o para su uso interno exclusivo. Usted, su empresa matriz o

BC

Rev. 12/2018

HP Inc. Confidential

Página del 1 al 9

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 or México - Tel. 496 351



cualquier entidad controlada efectivamente por su parte no pueden ser un cliente en virtud de este Acuerdo.

- D. "Marca HP" significa Productos y Soporte que llevan una marca registrada o marca de servicio de HP o de cualquier filial de HP.
- E. "Portal de socios de HP Inc." se refiere al sitio web de HP ubicado en hp.com o según lo provea su organización local de HP Inc.
- F. "Productos" se refiere a hardware, software, documentación, accesorios, consumibles, piezas y actualizaciones que HP le autoriza a comprar o licencia en virtud de este Acuerdo que se obtienen de HP Inc. y / o de un socio autorizado de HP Inc. "Socio autorizado de HP Inc." se refiere a un socio de canal que tiene un acuerdo de socio válido con HP y / o cumple con el programa de socios de HP o con los requisitos de certificación.
- G. "Software" significa instrucciones y datos legibles por máquina (y copias) y actualizaciones y actualizaciones relacionadas, materiales con licencia, documentación del usuario, manuales del usuario y procedimientos operativos. El software puede ser un producto separado o incluido.
- H. "Soporte" significa mantenimiento y reparación de hardware; Actualización y mantenimiento de software: formación; y otros servicios de soporte estándar proporcionados por HP.
- I. "Documentos de transacción" significa un pedido aceptado de usted "excluyendo los términos preimpresos) y en relación con ese pedido cotizaciones de HP válidas, hojas de datos técnicos publicados por HP o descripciones de servicios, guías de programas, condiciones y condiciones del programa, Manual de políticas de operaciones ("OPM"), el contenido del portal de socios de HP aplicable a este Acuerdo, o cualquier documento de mutuo acuerdo que haga referencia a este Acuerdo.

2. NOMBRAMIENTO

- A. Lo designamos como socio autorizado, no exclusivo para la compra y reventa a través de la distribución, y cuando HP lo autorice, la sublicencia de Productos está sujeta a los términos y condiciones de este Acuerdo.
- B. La naturaleza y el alcance de su autorización se detallan en el Anexo (o Addenda) que describe (s) sus funciones y responsabilidades como socio autorizado de HP. Los Productos cubiertos por esta autorización, incluidos los descuentos y niveles de compromiso, se detallan en las Exhibiciones del producto o en el Portal de socios de HP, si corresponde. Otras políticas, procedimientos, términos y condiciones aplicables a este Acuerdo se encuentran en el Portal de socios de HP.
- C. Todos los productos deben comprarse con fines de reventa únicamente, y no para fines internos. Puede comprar de HP o de un socio autorizado de HP en el Territorio como se indica en este Acuerdo. No puede comprar productos para reventa de ninguna fuente no autorizada.
- D. Conducirá su negocio bajo este Acuerdo solo en: Paraguay.

3. CAMBIO DE ESTADO

- A. Nombre o cambio de ubicación. Debe notificarnos inmediatamente por escrito si cambia el nombre de su compañía o el formulario legal, o si necesita agregar, cerrar o cambiar una dirección de venta aprobada por HP o una ubicación autorizada por HP.
- B. Cambio de propiedad. En caso de que se produzca un cambio de propietario, usted nos notificará por escrito y proporcionará la información requerida dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha prevista del cambio, o en la fecha más temprana en que esté legalmente autorizado para proporcionar dicha información, pero no más tarde de cinco (5) días hábiles después de ocurrido el cambio. "Cambio de propiedad" significa fusión, adquisición, consolidación u otra reorganización que resulta en que

Rev. 12/2018



Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 1416, México - Tel: 496 351

HP Inc. Confidential

Página del 2 al 9

BC



la entidad controle el veinte por ciento (20%) o más del capital social o los activos de su compañía, o que asuma la administración de sus operaciones o la adquisición de su compañía del veinte por ciento (20 %) o más del capital social o asentimientos de otra entidad. Después de que recibamos todos los documentos necesarios para evaluar su cambio de estado o tan pronto como creemos que estamos en condiciones de decidir, le notificaremos nuestro consentimiento o nuestra negativa a continuar con su Acuerdo. Si nos negamos, este Acuerdo se rescindirá automáticamente y, sujeto a la ley aplicable obligatoria, cancelaremos las obligaciones incumplidas, no consentimos estos cambios antes de cualquier cambio de propiedad.

4. LICENCIA DE SOFTWARE

- A. Licencia otorgada. HP le otorga una licencia no exclusiva e intransferible para distribuir software a los clientes para su uso.
- B. Sublicencia. Algunos programas pueden requerir un acuerdo de sublicencia entre usted y el cliente. El acuerdo de sublicencia por escrito debe estar disponible para nosotros cuando lo solicitemos e incorporará los términos según lo estipulado por HP.
- C. Propiedad. El software es propiedad y propiedad de nosotros o de terceros proveedores. Su licencia de software no le confiere ningún título ni propiedad y no es una venta de ningún derecho sobre el software o los medios en los que está grabado o impreso.
- D. Restricciones de licencia. No podrá modificar, desmontar, descifrar o descompilar el software sin nuestro previo consentimiento por escrito. Cuando tenga otros derechos en virtud de los estatutos, nos proporcionará información razonablemente detallada sobre el desmontaje, el descifrado o la recopilación previstos y los motivos de la acción.
- E. Debe asegurarse de informar a su socio autorizado de HP y / o al Cliente de siguiente nivel que (1) el uso del software está sujeto a la aceptación por parte del Cliente de los términos de la licencia de usuario final ("EULA") ENTREGADO CON EL Producto y (2) El soporte se entregará sujeto a los términos de soporte de HP. El EULA y los términos de soporte están disponibles en HP a solicitud o pueden ser publicados electrónicamente por HP.

5. LIMITACIÓN CONCEDIDA DE LICENCIA DE MICROSOFT

- A. Acepta los siguientes términos si distribuye sistemas informáticos HP preinstalados, agrupados o distribuidos de otro modo con un sistema operativo Microsoft ("MS") o con el software de aplicación MS ("Sistemas informáticos HP"). Vas a:
 - A. Entregar a su próximo nivel un socio o cliente autorizado de HP, según corresponda, el Certificado de autenticidad de Microsoft ("COA") y los Materiales de productos asociados ("APM") junto con cada sistema informático de HP en el paquete de HP, y no cotizaremos El precio separado para el sistema operativo MS, el software de aplicación MS o ambos "APM" se refiere al material asociado con el software del sistema operativo MS o al software de la aplicación, o ambos, que acompañan a HP Computer System en el paquete de HP, incluido, entre otros, el manual del Cliente. , medios de recuperación y medios externos.
 - B. Brindarnos asistencia razonable en cualquier investigación de un incidente en el que usted o cualquier otra parte dentro de sus canales de distribución entregue el COA y el APM por separado de los sistemas informáticos de HP que le compró o cotice un precio separado para el sistema operativo MS, el software de aplicación MS, o both en tales sistemas informáticos de HP.
 - C. Tome todos los pasos comercialmente razonables para seguir los avisos de cualquier tipo proporcionados por Microsoft, o por nosotros a usted, con respecto a cualquier Software de Microsoft distribuido con HP Computer Systems.

Rev. 12/2018

HP Inc. Confidential

Página del 3 al 9

MICROTEK
Informática y Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
P.O. Box 1042 de México - Tel: 496 351

- E. D. Indemnizar a HP de todos los costos, incluidos los honorarios razonables de los abogados, relacionados con las reclamaciones de Microsoft relacionadas con la distribución no autorizada de productos de Microsoft.
- F. E. Si Microsoft nos notifica que debemos interrumpir la distribución de los sistemas informáticos HP a usted, lo haremos inmediatamente después de recibir dicho aviso. Bajo ninguna circunstancia, nuestro incumplimiento en la entrega de HP Computer Systems a usted, luego de recibir dicho aviso, constituirá una violación de este Acuerdo.

6. GARANTÍA

- A. Términos de la garantía. Los términos, condiciones, excepciones, exclusiones y exenciones de responsabilidad de la garantía del producto se encuentran en el paquete del producto, con las cotizaciones de HP, en las páginas web indicadas o en el Portal de socios de HP, o cuando se solicite.
- B. Pasar por los procesos. La garantía de HP pasa a los clientes. Puede proporcionar una cobertura de garantía más amplia para los Clientes, siempre que no seamos responsables del cumplimiento de las obligaciones adicionales. Si proporciona una cobertura de garantía más extensa, la identificará como garantía no HP.
- C. Pasar por los períodos de garantía. Si los Productos que nos solicitó se conservan temporalmente en su inventario, están garantizados para usted a partir de nuestra fecha de envío y hasta el envío al Cliente, por un período.

7. PRODUCT MODIFICATION

- A. Términos de la garantía. Los términos, condiciones, excepciones, exclusiones y exenciones de responsabilidad de la garantía del producto se encuentran en el paquete del producto, con las cotizaciones de HP, en las páginas web indicadas o en el Portal de socios de HP, o cuando se solicite.
- B. Pasar por los procesos. La garantía de HP pasa a los clientes. Puede proporcionar una cobertura de garantía más amplia para los Clientes, siempre que no seamos responsables del cumplimiento de las obligaciones adicionales. Si proporciona una cobertura de garantía más extensa, la identificará como garantía no HP.
- C. Pasar por los períodos de garantía. Si los Productos que nos solicitó se conservan temporalmente en su inventario, están garantizados para usted a partir de nuestra fecha de envío y hasta el envío al Cliente, por un período.

8. MARCAS

- A. "Marcas" significa cualquier nombre, símbolo, marca registrada, logotipo, nombre comercial e insignia que posee cada parte.
- B. Es posible que le permitamos usar las Marcas HP solo para promover la seguridad de los Productos y Soporte de HP en virtud de este Acuerdo. Las Marcas HP, el proceso de aprobación para su uso y nuestros términos de uso se publican en el Portal de socios HP.
- C. Las partes acuerdan mostrar las Marcas de la otra persona con buen gusto de una manera que conserve su valor como las Marcas de la otra parte, y de acuerdo con los estándares proporcionados por la otra parte para su visualización.
- D. Las partes acuerdan no mostrar las Marcas de las demás en ningún material escrito o mediático sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte. No obstante, lo anterior, usted nos autoriza a utilizar sus Marcas sin nuestro consentimiento para nuestro uso interno o para incluir sus Marcas en HP, como en el Portal de socios de HP. Puede solicitar la retirada de esta autorización en cualquier momento con un aviso por escrito. Ambas partes responderán a una solicitud para usar una Marca dentro

Rev. 12/2018

HP Inc. Confidential

Página del 4 al 9

BC

MICROTEK
 Informática & Comunicación
 de Gustavo Daniel Rojas Avalos
 25 de Mayo 942 México - Tel. 496 351

de los cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud, pero la parte que solicita usar la Marca siempre debe obtener un consentimiento previo por escrito.

- E. El uso de Marcas nunca significará, ni se entenderá, que haya una transferencia de propiedad de las Marcas entre las partes.
- F. Cualquier derecho que cualquiera de las partes pueda tener con respecto a las Marcas de la otra parte conforme a este Acuerdo terminará automáticamente cuando este Acuerdo finalice
- G. No registrará ni usará ningún nombre de dominio comercial, de la empresa, comercial o de Internet que contenga las Marcas de HPI, en su totalidad o en parte, o cualquier otro nombre que sea confusamente similar al mismo.

9. CONFIDENCIALIDAD

- A. Si las partes intercambian información confidencial, la parte receptora protegerá la información confidencial de la otra de la misma manera en que protege su propia información confidencial y patentada equivalente según este Acuerdo, antes de la divulgación, la parte que divulgue la información confidencial debe Marcar dicha información como "confidencial", o si dicha información se proporciona de manera oral, notifique a la parte receptora que espera que la información sea confidencial dentro de los treinta (30) días de su comunicación, a menos que se acuerde lo contrario, dicha información será confidencial para dos (2) años después de la fecha de divulgación escrita.
- B. Utilizará información confidencial con el fin de cumplir con sus obligaciones en virtud de este Acuerdo y no con ningún otro fin. No publicará ni divulgará a ningún tercero el contenido de este Acuerdo sin nuestro consentimiento previo por escrito.
- C. La siguiente información no será clasificada como información confidencial. Información que es:
 - 1. Una cuestión de conocimiento público en el momento de la divulgación, o se convierte en una, sin que sea culpa del destinatario;
 - 2. recibido legítimamente por el destinatario de un tercero sin un deber de confidencialidad;
 - 3. Independientemente desarrollado o aprendido por el destinatario;
 - 4. Divulgado en virtud de la ley;
 - 5. divulgado por el destinatario con la aprobación previa por escrito del revelador, pero sujeto a los términos de esa aprobación; o
 - 6. Con razón, en posesión del destinatario antes de la divulgación.
- D. Si los datos personales de los empleados de cualquiera de las partes o los empleados del Cliente se divulgan a la otra parte, la parte receptora acepta cumplir con las leyes de protección de datos aplicables al recopilar, almacenar, transferir, compartir y, o de otra manera, procesar dichos datos personales. A menos que se acuerde expresamente lo contrario, cualquier información personal que divulguemos solo se puede utilizar de acuerdo con la política de privacidad de HP vigente en ese momento en el sitio web de HP y la declaración de privacidad de HP publicada en el Portal de socios de HP. Respetaremos su privacidad y la privacidad de los clientes como se detalla en la política de privacidad de HP.

10. INDEMNIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- A. Defenderemos o resolveremos cualquier reclamación contra usted (o los Clientes y terceros a quienes le autorizamos a revender o otorgar licencias de productos) que los Productos o Soporte de la Marca HP (excluyendo los Productos personalizados y el soporte personalizado, pero incluyendo cualquier

Rev. 12/2018

MICROTEK
 Informática & Comunicación
 de Gustavo Daniel Rojas Avalos
 25 de Mayo 542 C/ México - Tel. 496 351

HP Inc. Confidential

Página del 5 al 9

declaración escrita previamente) de trabajo con respecto al soporte), entregado en virtud de este Acuerdo, que solo, y no en combinación con ningún otro producto, infringe cualquier patente de terceros, derechos de autor, secretos comerciales, trabajos de máscara o marca registrada en el país donde se utilizan, venden o reciben productos. , siempre que:

1. Notifiquenos de inmediato por escrito;
 2. Haber vendido Productos, o haber vendido o realizado Soporte en total cumplimiento con este Acuerdo; y
 3. Coopere con nosotros y otorgue el control exclusivo de la defensa o del acuerdo.
- B. Pagaremos los costos de defensa, incluidos los honorarios razonables de los abogados, los montos negociados por HP y los daños otorgados por el tribunal. Si se produce una reclamación de este tipo o parece probable que ocurra, podemos modificar el Producto, obtener cualquier licencia necesaria o reemplazarlo. Si determinamos que ninguna de estas alternativas está razonablemente disponible, le reembolsaremos el precio de compra al devolver el Producto si se encuentra dentro de un (1) año de entrega, o el valor del Producto a partir de entonces. Para soporte, el reembolso será el menor de los doce (12) meses de cargos por el soporte infractor reclamado o el monto pagado por el Cliente por dicho soporte.
- C. No tenemos ninguna obligación por cualquier reclamo de infracción que surja de:
1. nuestro cumplimiento de diseños, especificaciones o instrucciones; proporcionado por usted, cliente o cualquier otro tercero;
 2. nuestro uso de información técnica o tecnología; proporcionado por usted, cliente o cualquier otro tercero;
 3. Modificación de los productos por usted. Cliente o cualquier otro tercero;
 4. uso de Productos prohibidos por las especificaciones publicadas de Hp o notas de aplicación relacionadas; o,
 5. Uso de productos con productos que no son productos de marca HP.
- D. En la medida permitida por la ley, estos términos establecen toda nuestra responsabilidad por reclamos de infracción de propiedad intelectual.

11. INDEMNIZACIÓN Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A. Los productos y el soporte no están específicamente diseñados, fabricados o destinados a ser partes, componentes o conjuntos para la planificación, construcción, mantenimiento o operación directa de una instalación nuclear y HP no asume ninguna responsabilidad por el uso de Productos HP en una instalación nuclear. Usted acepta indemnizar y eximir a HP de toda pérdida, daño, gasto o responsabilidad en relación con dicho uso.

B. EXCEPTO POR RECLAMACIONES BAJO LA SECCIÓN 10 (INDICACIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL) O DAÑOS POR LESIONES EN EL CUERPO O LA MUERTE Y POR CUALQUIER OTRA RECLAMACIÓN QUE NO PUEDA SER EXCLUIDA POR LA LEY LOCAL, LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE HP ES EL ACUERDO DE INCIDENTE. NO ENTENDIENDO EL FOREIGN, EN NINGÚN CASO ES RESPONSABLE DE USTED POR DAÑOS ESPECIALES, INDIRECTOS, INCIDENTALES, ESTATUTARIOS, PUNITIVOS O CONSECUTIVOS (INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, CUALQUIER Y TODOS LOS DAÑOS POR INTERRUPCIÓN COMERCIAL, PERDIDAS DE RENDIMIENTO DE RENDIMIENTO, COSTUMENTACIÓN) De cualquier propiedad o capital)

C. EN LA MEDIDA EN QUE LO APLICA LA LEY LOCAL, ESTAS LIMITACIONES SE APLICAN INDEPENDIENTEMENTE DE LA BASE DE RESPONSABILIDAD, INCLUIDAS LA NEGLIGENCIA, LA REPRESENTACIÓN INCORRECTA, EL BRACH DE CUALQUIER TIPO, O CUALQUIER OTRA RECLAMACIÓN EN CONTRATO, CORTO U OTRA MANERA.

Rev. 12/2018

HP Inc. Confidential

BC

Página del 6 al 9

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos

- D. Usted es el único responsable de sus actos, omisiones, obligaciones, representaciones o tergiversaciones en la prestación de sus servicios a los Clientes. Usted acepta defender, indemnizar y mantener usted es el único responsable de sus actos, omisiones, obligaciones, representaciones o tergiversaciones en la prestación de sus servicios a los Clientes. Usted acepta defendernos, indemnizarnos y eximirnos de toda responsabilidad ante cualquier reclamo, demanda, responsabilidad civil, pérdida, daños, costos y gastos (incluidos los honorarios razonables de abogado y testigo experto), como resultado de cualquier reclamo de los Clientes que surja de o esté relacionado con él. con sus actos, omisiones, obligaciones, presentaciones o tergiversaciones en relación con su prestación de servicios o ofertas de servicios; o reventa de Productos HP y Soporte a Clientes.

12. CUMPLIMIENTO, GRABACIÓN Y AUDITORÍA

- A. Tenemos el derecho de auditar y tomar copias de sus Registros para el cumplimiento de este Acuerdo y nuestros programas. "Registros" hace referencia a sus libros, incluidos registros electrónicos y documentación original, relacionados con la adquisición, venta, mantenimiento y disposición de todos los Productos, Software y Soporte. Mantendrá registros durante dos (2) años a partir de la fecha de venta o compra de todos los productos.
- B. Le daremos una notificación razonable de una auditoría. Nos dará a nosotros y/o nuestros auditores (internos o de terceros) un acceso rápido a sus registros durante el horario comercial normal. Tenemos el derecho de auditar sus registros durante dos (2) años después de la terminación del Acuerdo.
- C. HP puede contratar a un tercero para que realice una auditoría de sus registros siempre que dicho tercero acepte cumplir con los términos de la sección 9, Confidencialidad.
- D. Cada parte soporta sus propios costos asociados con una auditoría de HP, sin embargo, si la auditoría revela una desviación de sus obligaciones con este Acuerdo, usted acepta pagar todos nuestros costos y honorarios de auditoría razonables además de cualquier otra cantidad que pueda deberse.
- E. Usted acepta que podemos debitarlo, facturarlo o compensarlo por todos los descuentos y pagos indebidos de HP según se determine como resultado de nuestra auditoría.

13. Controles de comercio

- A. Si exporta, reexporta, vende dentro del país o importa Productos, tecnología o datos técnicos, asume la responsabilidad de cumplir con las leyes y regulaciones aplicables y de obtener las autorizaciones de exportación e importación requeridas. Cumplirá con los requisitos de controles comerciales publicados en el Portal de socios de HP. Nada en esta sección debe tomarse como una autorización para exportar infringiendo la sección 2.e.

14. CAMBIOS Y ENMIENDAS

- A. Ocasionalmente podemos cambiar nuestras políticas o programas. Cuando lo hagamos, se lo notificaremos.
- B. Cualquier enmienda que emitamos a este Acuerdo se convertirá automáticamente en parte de este Acuerdo en la fecha de vigencia especificada en el aviso de enmienda. Si no está de acuerdo con la enmienda, debe darnos una notificación por escrito de su objeción dentro de los quince (15) días posteriores a la recepción de la notificación. Si tiene alguna objeción, cualquiera de las partes puede rescindir este Acuerdo según los términos de la sección 1.5. Términos y terminación.

15. DURACIÓN Y TERMINACIÓN

- A. Este Acuerdo entra en vigencia en la fecha firmada por HP, o se indica a través del Portal de socios de HP o en la notificación de aprobación que le enviamos a usted lo más pronto posible. Este Acuerdo permanecerá vigente hasta su finalización.
- B. Cualquiera de las partes puede rescindir este Acuerdo sin causa en cualquier momento con un aviso por escrito de treinta (30) días, que se considera otorgado al recibir el aviso.

Rev. 12/2018

HP Inc. Confidential

BC

Página del 7 al 9

MICROTEK
Informática y Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 512 y Mérida - Tel: 499 951

- C. Si cualquiera de las partes se declara insolvente, no puede pagar sus deudas a su vencimiento, se declara en bancarota, es objeto de una quiebra involuntaria, tiene un administrador, receptor o receptor y administrador designado, o tiene sus activos asignados, la otra parte puede rescindir este Acuerdo, sin previo aviso y puede, sujeto a la ley aplicable obligatoria, cancelar cualquier obligación incumplida.
- D. En el caso de cualquier incumplimiento sustancial de este Acuerdo, incluidos los términos y condiciones de su programa, podemos, sin limitación: (1) rescindir este Acuerdo; (2) exigirle que reembolse o pierda los descuentos o los pagos del programa pagados y / o acumulados durante el período de incumplimiento; (3) y / o solicitarle que nos reembolse todos los honorarios de abogados externos razonables asociados con el cumplimiento de estas disposiciones. Además, cada vez que incumpla los términos establecidos en este Acuerdo, nos indemnizará, y podremos facturarle a usted y usted acepta pagar todas las responsabilidades, pérdidas, costos y daños asociados con el incumplimiento.
- E. Si cualquiera de las partes notifica la terminación, es posible que le solicitemos que pague en efectivo por adelantado las entregas adicionales que le realicemos durante el plazo restante, independientemente de su estado de crédito anterior. También podemos retener todas las entregas hasta que pague cualquier saldo pendiente.
- F. Las obligaciones relacionadas con órdenes de compra pendientes, facturas, fondos de mercadotecnia o descuentos promocionales, pagos, declaraciones de trabajo, garantías, licencias de Software, protección de propiedad intelectual, limitaciones de responsabilidad y recursos, auditoría y confidencialidad servirán para rescindir este Acuerdo.
- G. Al terminar, todos los derechos para acumular fondos de subsidios promocionales de HP y servicios promocionales de HP caducarán automáticamente.
- Al ejecutar este Acuerdo, ambas partes reconocen que han revisado y aceptado voluntariamente los términos de terminación anteriores.

16.. GENERAL

- A. Asignación. No puede ceder ni transferir ningún derecho u obligación en virtud del presente documento sin nuestro previo consentimiento por escrito. Podemos ceder cualquier derecho u obligación en virtud del presente documento a otro Afiliado de HP en cualquier momento sin previo aviso.
- B. Renuncia. Ninguna falla o demora de cualquiera de las partes para ejercer cualquiera de sus derechos en virtud del presente Acuerdo constituirá o se considerará una renuncia o pérdida de dichos derechos.
- C. Código de Conducta. HP espera que todos los socios realicen negocios en estricto cumplimiento legal y con los más altos estándares éticos. Al firmar este Acuerdo, usted acepta cumplir con el Código de conducta para socios de HP, que se actualiza periódicamente y se encuentra en el Portal de socios de HP. Además, reconoce que existen requisitos legales y éticos específicos para hacer negocios con entidades del sector público y usted es el único responsable del cumplimiento de estos requisitos. Específicamente, usted acepta (sin limitación): (1) no solicitar ni aceptar ninguna compensación en relación con este Acuerdo que pueda violar las leyes, regulaciones, contratos o políticas de conflicto de intereses aplicables; (2) no usar sobornos, sobornos, propinas ilegales u otras prácticas corruptas en relación con este Acuerdo; y (3) no proporcionar a HP ninguna información privada, sensible a la selección de fuente u otra información que esté restringida a la divulgación por parte de un tercero. El incumplimiento del código de conducta del socio de HP se puede considerar un incumplimiento sustancial de este Acuerdo. Sin limitar los programas de canal de HP, incluidos los precios especiales y / o los programas de promoción y, si es elegible para comprar productos directamente para HP, HP puede alterar el nivel de descuento disponible para dichas compras.
- D. Transacciones electrónicas. Si las partes acuerdan hacer negocios electrónicamente:
1. Las transacciones electrónicas bajo esta sección significan firmar contratos, realizar o aceptar pedidos o aceptar los términos de nuestro programa de socios.

Rev. 12/2018

HP Inc. Confidential

BC

Página del 8 al 9

MARKETEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 w Mexico • Tel. 400 991



2. Cualquier pedido realizado por usted y aceptado por nosotros en cualquier sitio web de hp.co o en cualquiera de sus sitios o en nuestro sitio de extranet creará plenamente obligaciones obligatorias que estarán sujetas a los términos contenidos en este Acuerdo. Las partes entienden y acuerdan que las órdenes que aceptemos se considerarán para todos los fines como: (1) registros comerciales originados y mantenidos en el documento "escrito" o "por escrito"; (3) "firmado"; y (4) un "original" cuando se imprime desde archivos electrónicos o registros establecidos y mantenidos en el curso normal de los negocios.
 3. Las partes no impugnarán legalmente la validez o exigibilidad de las transacciones electrónicas.
 4. Las transacciones electrónicas serán admisibles si se presentan como prueba en papel en cualquier procedimiento judicial, de arbitraje, de mediación o administrativo en la misma medida y en las mismas condiciones como si fueran documentos firmados en papel.
 5. Las transacciones electrónicas pueden realizarse a través de EDI u otros métodos electrónicos que las partes puedan acordar.
 6. Cada parte utilizará medidas de seguridad comercialmente razonables para limitar el acceso a las contraseñas y para limitar el acceso a los sitios utilizados para procesar transacciones electrónicas a personas autorizadas. Ach party será responsable de cualquier uso no autorizado de los sitios o la emisión de mensajes causados por el incumplimiento de sus medidas de seguridad.
- E. Ejecutabilidad. si se determina que algún término o condición de este Acuerdo es inválido, ilegal o ineficaz, la validez, legalidad y exigibilidad del resto de este Acuerdo permanecerá en pleno vigor y efecto.
- F. Acuerdo completo. Este Acuerdo es el acuerdo completo entre las partes con respecto a su tema principal y reemplaza todas las representaciones, discusiones, negociaciones, acuerdos, o sus términos adicionales o inconsistentes, ya sean escritos u orales. Los términos adicionales o inconsistentes en cualquier orden de compra u otro documento de usted no se aplicarán a las transacciones. Ninguna modificación de este Acuerdo o esta disposición será vinculante para cualquiera de las partes a menos que se realice de conformidad con la sección 14, modificaciones y enmiendas.
- G. Fuerza mayor. Ninguna de las partes será responsable por los retrasos en el rendimiento o el incumplimiento debido a causas fuera de su control razonable. Sin embargo, esta disposición no se aplicará a ninguna obligación de pago.
- H. Ley que rige. Las disputas que surjan en relación con este Acuerdo se regirán por las leyes del país y la localidad en la que aceptamos su orden y los tribunales de ese país tendrán jurisdicción, excepto que, a nuestra opción, podemos presentar una demanda para su cobro en el país. donde te encuentras.
- I. Contratistas independientes. Ambas partes son contratistas independientes en el cumplimiento de este Acuerdo. Este Acuerdo no establece una franquicia, empresa conjunta o sociedad, ni crea ninguna relación entre el empleador y el empleado, o el principal y el agente entre las partes.
- J. Avisos. Todos los avisos deben hacerse por escrito, y deben considerarse entregadas veinticuatro (24) horas después del envío por medios electrónicos, mensajería nocturna, entregas en mano o a partir de los cinco (5) días de envío certificado. La entrega y recepción de avisos se calculan en función de los días hábiles, excepto los sábados y días festivos.
- K. Orden de precedencia. En el caso de un conflicto, se aplicará el siguiente orden de prioridad: Documentos de transacción, Anexos y TÉRMINOS DE SOCIOS DE HP.
- L. Convención de la ONU. La Convención de las Naciones Unidas sobre Contratos para la venta Internacional de Bienes no se aplicará a este Acuerdo ni a las transacciones procesadas en virtud de este Acuerdo.

Rev. 12/2018

MINICZOTTEK
 Información y Comunicación
 de Gustavo Daniel Rojas Avalos
 25 de Mayo 549 en México - Tel: 498 331

HP Inc. Confidential

Página del 9 al 9

BC